

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23478 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto.

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Santa Cruz de Tenerife,

Por el presente, se hace saber: Que en el procedimiento concursal número 0000047/2011, seguido en virtud de la declaración de concurso de la entidad "Torres del Teide, S.A.", CIF A38618955, se dictó Auto de fecha 26-12-2012, aprobando el Plan de Liquidación, cuya parte dispositiva es como sigue:

Haber lugar a la aprobación del plan de liquidación presentado por la Administración concursal en sus propios términos. En todo lo no previsto se estará a las normas supletorias del artículo 149 y siguientes de la Ley Concursal.

Con testimonio de la presente ábrase la sección 6.º de calificación.

Y para que se lleve a efecto lo acordado, y para que en el plazo de diez días siguientes a la publicación de la presente resolución cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo pueda personarse y ser parte en la sección de calificación, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable, expido el presente en

Santa Cruz de Tenerife, 10 de mayo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130034038-1